BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 27 de mayo de 2022 | NÚM. 70

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral para el fomento de un parque de vivienda protegida y asequible en la Comunidad Foral de Navarra. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Interpelación sobre política general en materia de participación democrática de la ciudadanía de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 4).

—Interpelación sobre la estrategia y plan de regadíos de Navarra y su repercusión en el Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 5).

—Interpelación sobre materia de conexiones ferroviarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 5).

—Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a la proposición de Ley de creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 6).

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a atender las peticiones de los lugares de Almandoz y de Arizkun-Elbete en orden a la paralización de la autorización de los sondeos. Aprobación por la Comisión de Cohesión Territorial (Pág. 6).

—Resolución por la que se insta al Gobierno de España a apoyar el Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares. Aprobación por la Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional (Pág. 7).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre la gestión de las 50 viviendas que el Sareb tiene en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Aranzazu Biurrun Urpegui (Pág. 8).

—Pregunta sobre las previsiones para contar con un Instituto de Bachillerato con modelo D en Lumbier, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 8).

—Pregunta sobre la competencia del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para la tramitación del proyecto y ejecución de la 2ª fase del canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 9).
—Pregunta sobre la competencia del Departamento de Cohesión Territorial para la tramitación del proyecto y ejecución de la 2ª fase del canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 10).
—Pregunta sobre el proyecto de construcción de una Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) en Lerín, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 10).
—Pregunta sobre la acusación por parte de Greenpeace de 'insuficiente control por parte de las administraciones públicas sobre la calidad de aguas españolas', formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 11).
—Pregunta sobre el informe publicado por Greenpeace 'La contaminación del agua por nitratos', formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 11).
—Pregunta sobre la Red Ciudadana de Vigilancia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 12).
—Pregunta sobre la falta de datos de la Dirección General de Transporte y Movilidad Sostenible relativos al análisis de seguimiento o de estadística del uso de las vías para bicicletas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 12).
—Pregunta sobre la constitución de la Mancomunidad de Planificación General 'Ente de Residuos de Navarra', formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 13).
—Pregunta sobre el Centro de Observación y Acogida de menores (COA) de Marcilla, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso (Pág. 14).
—Pregunta sobre el Centro de Observación y Acogida de menores (COA) de Marcilla, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso (Pág. 14).
—Pregunta sobre las medidas adoptadas para mejorar la atención y reforzar la seguridad en el Centro de Observación y Acogida de menores (COA) de Marcilla, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso (Pág. 15).
—Pregunta sobre la travesía de Olaz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui (Pág. 15).
—Pregunta sobre las listas de espera de mayo para acceder a las residencias de titularidad pública, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado (Pág. 16).

SERIE H:
Otros Textos Normativos:
—Decreto Foral Legislativo 3/2022, de 18 de mayo, de Armonización Tributaria, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (Pág. 17).

SERIE I:
Planes, Comunicaciones y Programas:
—Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra. Plazo de presentación de propuestas de resolución (Pág. 19).
—Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra 2021-2025. Plazo de presentación de propuestas de resolución (Pág. 19).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral para el fomento de un parque de vivienda protegida y asequible en la Comunidad Foral de Navarra

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 26 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la proposición de Ley Foral para el fomento de un parque de vivienda protegida y asequible en la Comunidad Foral de Navarra, publicada en el BOPN n.º 10 de 28 de enero de 2022, **hasta las 17:30 horas del próximo día 31 de mayo de 2022** (10-22/PRO-00001).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Interpelación sobre política general en materia de participación democrática de la ciudadanía de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 23 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política general en materia de participación democrática de la ciudadanía de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (10-22/ITP-00015).

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima sesión plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra:

La Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de Participación Democrática en Navarra, refiere continuas remisiones al desarrollo reglamentario, de manera que muchos de los derechos e instrumentos o modalidades de participación previstos en esta ley foral precisan de una importante concreción que les dote de la necesaria seguridad jurídica y permita su aplicación plena.

En concreto, la Ley Foral 12/2019 prevé un desarrollo reglamentario de determinados aspectos que recoge le ley foral, como:

– Requisitos de las entidades de participación ciudadana.

– Procedimiento de participación por sorteo.

– Requisito y procedimiento de los procesos participativos ciudadanos.

– Sistema de comprobación del voto en las consultas ciudadanas.

– Régimen jurídico y de funcionamiento del Registro de participación.

– Procedimiento de firma.

La propuesta de consulta pública previa a la elaboración del decreto foral se inició el 17 de febrero de 2020 y fue expuesta a información pública desde esa fecha hasta el 24 de junio de 2020. Según consta en el portal de Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra, no hubo aportaciones. Desde entonces, en los dos años transcurridos, no consta que haya habido iniciativa alguna por parte del Gobierno de Navarra para la elaboración del citado decreto.

Por todo ello, esta parlamentaria interpela al Gobierno de Navarra sobre la política general en materia de participación democrática de la ciudadanía de Navarra.

Iruñean, a 17 de mayo de 2022

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Interpelación sobre la estrategia y plan de regadíos de Navarra y su repercusión en el Canal de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 23 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la estrategia y plan de regadíos de Navarra y su repercusión en el Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (10-22/ITP-00016).

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima sesión plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

José Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno una interpelación al Gobierno de Navarra sobre la estrategia y plan de regadíos de Navarra y su repercusión en el Canal de Navarra.

Exposición de motivos

Para el desarrollo de económico y social de Navarra es fundamental una adecuada y moderna política de regadíos.

Pamplona, 19 de mayo de 2022.

El Parlamentario Foral: José Javier Esparza Abaurrea

Interpelación sobre materia de conexiones ferroviarias

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 23 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre materia de conexiones ferroviarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (10-22/ITP-00017).

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima sesión plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

José Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, como portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno una interpelación a la Presidenta del Gobierno de Navarra sobre su posición en materia de conexiones ferroviarias.

Exposición de Motivos

La forma de hacer la conexión del TAV es fundamental para la conexión de Navarra con el eje transeuropeo de comunicaciones y, por tanto, para el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad.

Pamplona, a 19 de mayo de 2022.

El Portavoz: José Javier Esparza Abaurrea

Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a la proposición de Ley de creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 23 de mayo de 2022, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra solicita al Congreso de los Diputados que respete el espíritu de la Proposición de Ley de creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto y que la norma que finalmente resulte aprobada no desvirtúe el texto inicial, buscando el máximo consenso posible con el fin de lograr la pronta reparación a las víctimas y a sus familias" (10-22/DEC-00025).

Pamplona, 23 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a atender las peticiones de los lugares de Almandoz y de Arizkun-Elbete en orden a la paralización de la autorización de los sondeos

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE COHESIÓN TERRITORIAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a atender las peticiones de los lugares de Almandoz y de Arizkun-Elbete en orden a la paralización de la autorización de los sondeos, aprobada por la Comisión de Cohesión Territorial del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que sean atendidas las peticiones de los lugares de Almandoz y de Arizkun-Elbete en orden a la paralización de la autorización de los sondeos".

Pamplona, 26 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se insta al Gobierno de España a apoyar el Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de España a apoyar el Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares, aprobada por la Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

"1. El Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo al llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas, la Cruz Roja Internacional, Mayors for Peace e ICAN en favor de un mundo libre de armas nucleares.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a apoyar públicamente el Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares (TPAN).

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que se adhiera al TPAN y a que participe como Estado Observador, tal como ya han anunciado que harán Alemania, Finlandia, Noruega, Suecia y Suiza, en la Primera Conferencia de Estados Parte del TPAN, que tendrá lugar del 21 al 23 de junio de 2022 en Viena".

Pamplona, 24 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre la gestión de las 50 viviendas que el Sareb tiene en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

En sesión celebrada el día 23 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la gestión de las 50 viviendas que el Sareb tiene en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Aranzazu Biurrun Urpegui (10-22/POR-00197).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 23 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Arantza Biurrun Urpegui, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, para su contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral.

Ante la intención anunciada por parte del consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos para que el Gobierno foral asuma la gestión de las 50 viviendas que el Sareb tiene en Navarra para ofertarlas en alquiler asequible:

¿Qué pasos se están dando o se pretende dar para hacer efectiva dicha petición?

Pamplona, a 17 de mayo de 2022

La Parlamentaria Foral: Arantza Biurrun Urpegui

Pregunta sobre las previsiones para contar con un Instituto de Bachillerato con modelo D en Lumbier

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 23 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las previsiones para contar con un Instituto de Bachillerato con modelo D en Lumbier, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (10-22/POR-00198).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 23 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz parlamentaria del grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para

que sea respondida en Pleno por el consejero de Educación, don Carlos Gimeno Gurpegui.

El acuerdo presupuestario para 2022 suscrito por el Gobierno de Navarra con EH Bildu, entre otros relativos al ámbito educativo, recogía el siguiente compromiso:

En el plazo de tres meses se realizará un proceso participativo con familias, entidades locales y se hablará y acordará con la Mesa del Pirineo para definir el modelo y ubicación del instituto o estudios de Bachillerato para el alumnado de los valles pirenaicos. Una vez concluido el proceso, se dispondrá de los 450.000 euros incluidos, a instancias del G.P. EH Bildu-Nafarroa, en el anteproyecto de Presupuestos en la partida "Construcción de nuevos centros y obras. Plan de centros escolares" para realizar el proyecto y comenzar las obras a lo largo de 2022.

A lo largo de estos meses se han realizado encuestas para conocer las necesidades de las familias de toda la zona y, tal como se expuso en la última asamblea del Pirineo celebrada en Otsagabia, el 76,5 % de las familias con hijos matriculados en las 7 escuelas del Pirineo, el colegio de Aoiz y las ikastolas de Lumbier y Sangüesa se muestran a favor de que estos puedan estudiar en un instituto de Bachillerato de modelo D en Lumbier. Una demanda histórica, impulsada desde la zona pirenaica con el objetivo de evitar que la mayoría de sus estudiantes nada más cumplir 16 años. deban dejar sus casas toda la semana y desplazarse a vivir a Pamplona, al no disponer de un centro educativo más cerca.

¿Qué pasos tiene previsto dar el Departamento de Educación para que el Instituto de Lumbier sea una realidad?

Iruñean, a 17 de mayo de 2022

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre la competencia del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para la tramitación del proyecto y ejecución de la 2ª fase del canal de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 23 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la competencia del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para la tramitación del proyecto y ejecución de la 2ª fase del canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (10-22/PES-00161).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

¿Es su Departamento el competente para toda la tramitación de proyecto y ejecución de la 2.ª fase del Canal de Navarra?

En caso negativo, ¿de qué partes, en concreto, del proyecto y ejecución de la 2.ª fase del Canal de Navarra?

Pamplona, a 16 de mayo de 2022.

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

Pregunta sobre la competencia del Departamento de Cohesión Territorial para la tramitación del proyecto y ejecución de la 2ª fase del canal de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 23 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la competencia del Departamento de Cohesión Territorial para la tramitación del proyecto y ejecución de la 2ª fase del canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (10-22/PES-00162).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al consejero de Cohesión Territorial:

¿Es su Departamento el competente para toda la tramitación de proyecto y ejecución de la 2.ª fase del Canal de Navarra?

En caso negativo, ¿de qué partes, en concreto, del proyecto y ejecución de la 2.ª fase del Canal de Navarra?

Pamplona, a 16 de mayo de 2022.

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

Pregunta sobre el proyecto de construcción de una Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) en Lerín

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 23 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto de construcción de una Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) en Lerín, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (10-22/PES-00163).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al consejero de Cohesión Territorial:

Situación a día de hoy y previsión de finalización de la redacción del proyecto de construcción de una ETAP en Lerín después de aprobarse la moción del Parlamento el 16 de septiembre de 2021 solicitando su construcción y de la aprobación de la enmienda 210001213006091456110 con una asignación de 300.000 euros en los presupuestos generales de Navarra.

Pamplona, a 16 de mayo de 2022.

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

Pregunta sobre la acusación por parte de Greenpeace de 'insuficiente control por parte de las administraciones públicas sobre la calidad de aguas españolas'

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 23 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la acusación por parte de Greenpeace de 'insuficiente control por parte de las administraciones públicas sobre la calidad de aguas españolas', formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (10-22/PES-00164).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

¿Qué opina el Gobierno de Navarra de la acusación por parte de la autodenominada ONG ecologista Greenpeace de “insuficiente control por parte de las administraciones públicas sobre la calidad de aguas españolas”?

Pamplona, a 19 de mayo de 2022

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

Pregunta sobre el informe publicado por Greenpeace 'La contaminación del agua por nitratos'

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 23 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el informe publicado por Greenpeace 'La contaminación del agua por nitratos', formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (10-22/PES-00165).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

¿Qué credibilidad y rigor técnico le ofrece el informe publicado por Greenpeace “La contaminación del agua por nitratos” y sus resultados relativos a Navarra?

Pamplona, a 19 de mayo de 2022

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

Pregunta sobre la Red Ciudadana de Vigilancia

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 23 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Red Ciudadana de Vigilancia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (10-22/PES-00166).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

¿El Gobierno de Navarra tenía conocimiento de la Red Ciudadana de Vigilancia —así denominada por Greenpeace—, que dice hacer muestreos por diversos puntos de Navarra por la falta de confianza en los controles públicos, sobre la que basan el estudio publicado por Greenpeace?

Pamplona, a 19 de mayo de 2022

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

Pregunta sobre la falta de datos de la Dirección General de Transporte y Movilidad Sostenible relativos al análisis de seguimiento o de estadística del uso de las vías para bicicletas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 23 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la falta de datos de la Dirección General de Transporte y Movilidad Sostenible relativos al análisis de seguimiento o de estadística del uso de las vías para bicicletas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (10-22/PES-00167).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al consejero de Cohesión Territorial:

El consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra, don Bernardo Ciriza Pérez, en relación con la pregunta (10-22/PES-00146) formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, en la que solicita conocer si existe algún análisis de seguimiento o de estadística del uso de las vías para bicicletas construidas por el departamento de Cohesión Territorial en Zuñiga y Metauten, tiene el honor de informar que no existe el mencionado documento. No obstante, según se traslada a la Dirección General de Transportes y Movilidad Sostenible desde el Ayuntamiento de Metauten, se percibe

un aumento de visitantes en bicicleta a la zona, así como un aumento del uso de las vías por parte de la población joven del valle para acceder a la Vía Verde y a las piscinas de Murieta.

¿Qué información dispone del tramo de Zuñiga?

¿Le parece correcto al consejero que, haciendo un gasto público para un proyecto piloto, que debe ser un estudio preliminar a menor escala del objetivo futuro para evaluar costes, viabilidad, mejoras, etcétera, su Dirección General de Movilidad Sostenible no disponga de ningún dato serio y fiable?

Pamplona, a 19 de mayo de 2022

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

Pregunta sobre la constitución de la Mancomunidad de Planificación General 'Ente de Residuos de Navarra'

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 23 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la constitución de la Mancomunidad de Planificación General 'Ente de Residuos de Navarra', formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (10-22/PES-00168).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

1.- ¿En qué situación se encuentra la constitución de la Mancomunidad de Planificación General Ente público de Residuos de Navarra, cuya creación está prevista en las leyes forales de residuos y de administración local?

2.- ¿Qué pasos ha dado el Gobierno para la constitución de dicha mancomunidad de planificación general?

3.- ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno adoptar el acuerdo previsto en el apartado 6 del artículo 213 de la Ley Foral 6/1990, de administración local, si sigue considerando inválido el acuerdo que el Gobierno adoptó el 17 de julio de 2019 en ese sentido?

Iruñea/Pamplona, a 19 de mayo de 2022

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre el Centro de Observación y Acogida de menores (COA) de Marcilla

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 23 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Centro de Observación y Acogida de menores (COA) de Marcilla, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso (10-22/PES-00169).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior:

¿Sigue manteniendo el Consejero que el pasado día 10 de mayo no hubo un amotinamiento en el COA de Marcilla?

Pamplona, 19 de mayo de 2022

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

Pregunta sobre el Centro de Observación y Acogida de menores (COA) de Marcilla

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 23 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Centro de Observación y Acogida de menores (COA) de Marcilla, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso (10-22/PES-00170).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la Consejera de Derechos Sociales:

¿Sigue manteniendo la Consejera que el pasado día 10 de mayo no hubo un amotinamiento en el COA de Marcilla?

Pamplona, 19 de mayo de 2022

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

Pregunta sobre las medidas adoptadas para mejorar la atención y reforzar la seguridad en el Centro de Observación y Acogida de menores (COA) de Marcilla

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 23 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas adoptadas para mejorar la atención y reforzar la seguridad en el Centro de Observación y Acogida de menores (COA) de Marcilla, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso (10-22/PES-00171).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Enumeración de las medidas concretas adoptadas por el Departamento de Derechos Sociales a partir del día 10 de mayo de 2022 para mejorar la atención y reforzar la seguridad en el COA de Marcilla.

Pamplona, 19 de mayo de 2022.

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

Pregunta sobre la travesía de Olaz

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FRANCISCO PÉREZ ARREGUI

En sesión celebrada el día 23 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la travesía de Olaz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui (10-22/PES-00172).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Francisco Pérez Arregui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Consejero de Cohesión Territorial:

Siendo la travesía de Olaz una vía con mucha intensidad de tráfico y un deteriorado estado de conservación.

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno de Navarra, competente del vial, llevar a cabo para mejorar en seguridad y funcionalidad dicho vial?

¿Qué tiempo tiene previsto de actuación y cronograma de este?

Pamplona, a 19 de mayo de 2022.

El Parlamentario Foral: Francisco Pérez Arregui

Pregunta sobre las listas de espera de mayo para acceder a las residencias de titularidad pública

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA PERALES HURTADO

En sesión celebrada el día 23 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las listas de espera de mayo para acceder a las residencias de titularidad pública, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado (10-22/PES-00173).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patricia Perales Hurtado, parlamentaria del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

– El número de personas que se encuentran en listas de espera en el mes de mayo en las dos residencias de titularidad pública, El vergel y Santo Domingo, y el tiempo medio que tienen que esperar las personas interesadas para acceder a una plaza en dichas residencias.

Iruñea/Pamplona, 19 de mayo de 2022.

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado

Serie H:
OTROS TEXTO NORMATIVOS

Decreto Foral Legislativo 3/2022, de 18 de mayo, de Armonización Tributaria, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido

En sesión celebrada el día 23 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Gobierno de Navarra ha remitido certificación del Decreto Foral Legislativo 3/2022, de 18 de mayo, de Armonización Tributaria, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 53 de la Ley Foral 14/2004, del Gobierno de Navarra y de su Presidenta o Presidente, y 162 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del Decreto Foral Legislativo 3/2022, de 18 de mayo, de Armonización Tributaria, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (10-22/DFL-00003).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Decreto Foral Legislativo 3/2022, de 18 de mayo, de Armonización Tributaria, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El título I del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra regula los criterios de armonización del régimen tributario de Navarra con el régimen tributario general del Estado.

En ese marco, el artículo 32 del citado texto legal dispone que Navarra, en el ejercicio de su potestad tributaria en el ámbito del Impuesto sobre el Valor Añadido, aplicará idénticos principios básicos, normas sustantivas y formales que los vigentes en cada momento en territorio del Estado, si bien podrá aprobar sus propios modelos de declaración e ingreso.

Por su parte, el artículo 53.1 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidenta o Presidente, establece que el Gobierno de Navarra, por delegación del Parlamento de Navarra, podrá dictar las normas con rango de ley foral que sean precisas para la modificación de las correspondientes Leyes Forales tributarias cuando una reforma del régimen tributario común obligue, de conformidad con lo establecido en el Convenio Económico, a que en la Comunidad Foral se apliquen idénticas normas sustantivas y formales que las vigentes en cada momento en el Estado. La delegación legislativa parlamentaria se entiende conferida por esta Ley Foral 14/2004 siempre que se publiquen tal tipo de modificaciones tributarias del Estado.

El referido artículo 53 establece también que las disposiciones del Gobierno de Navarra que comprendan dicha legislación delegada se denominarán decretos forales legislativos de armonización tributaria.

En el ámbito estatal, la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, modifica la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para cambiar el tratamiento fiscal que reciben en este impuesto las donaciones de productos a las entidades sin fines lucrativos, siempre que estas entidades destinen estos productos a sus fines de interés general.

Por un lado, modifica la regla tercera de determinación de la base imponible en los casos de

autoconsumo de bienes para incorporar una presunción de deterioro total de los bienes donados; en consecuencia, la base imponible será igual a cero en estas operaciones de donación. Por otro lado, establece un tipo del 0 por ciento (0%) aplicable a las entregas de bienes realizadas en concepto de donativos.

Al haber sido modificada la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, es preciso dictar este decreto foral legislativo de armonización tributaria para reformar la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, con el fin de que se apliquen en la Comunidad Foral idénticas normas sustantivas y formales que las vigentes en el Estado en lo relativo al mencionado Impuesto.

En consecuencia, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y de conformidad con la decisión adoptada por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día dieciocho de mayo de dos mil veintidós,

DECRETO:

Artículo único. Modificación de la Ley Foral del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Con efectos desde el 10 de abril de 2022, los preceptos de la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido que a continuación se relacionan, quedarán redactados del siguiente modo:

Uno. Artículo 27, apartado 3, regla 3ª.

"3ª. No obstante, si el valor de los bienes entregados hubiese experimentado alteraciones como consecuencia de su utilización, deterioro, obsolescencia, envilecimiento, revalorización o cualquier otra causa, se considerará como base imponible el valor de los bienes en el momento en que se efectúe la entrega.

A los efectos de lo dispuesto en la regla 3ª precedente, se presumirá que ha tenido lugar un deterioro total cuando las operaciones a que se refiere el presente apartado 3 tengan por objeto bienes adquiridos por entidades sin fines lucrativos definidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, siempre que se destinen por las mismas a los fines de interés general que desarrollen de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3.1º de dicha Ley."

Dos. Artículo 37, se adiciona un nuevo apartado Cuatro.

"Cuatro. Se aplicará el tipo del 0 por ciento a las entregas de bienes realizadas en concepto de donativos a las entidades sin fines lucrativos definidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, siempre que se destinen por las mismas a los fines de interés general que desarrollen de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3.1º de dicha Ley."

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto foral legislativo de armonización tributaria entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, con los efectos en él previstos.

Pamplona, dieciocho de mayo de dos mil veintidós.

La Presidenta del Gobierno de Navarra: María Chivite Navascués

La Consejera de Economía y Hacienda: Elma Saiz Delgado

Serie I:
PLANES, COMUNICACIONES Y PROGRAMAS:

Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

En sesión celebrada el día 24 de mayo de 2022, la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Parlamento de Navarra acordó que el plazo de presentación de propuestas de resolución al Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 61, de 12 de mayo de 2022, finalizará el día **1 de junio de 2022 a las 12 horas**.

Pamplona, 24 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra 2021-2025

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2022, la Comisión de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Parlamento de Navarra acordó que el plazo de presentación de propuestas de resolución al Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra 2021-2025, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 52, de 27 de abril de 2022, finalizará el día **1 de junio de 2022 a las 17:30 horas**.

Pamplona, 25 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969